



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

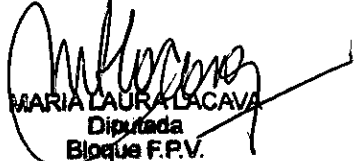


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el **Salón Nacional de Artes Plásticas "Autonomía de Berazategui"**, que se realizará del 9 de noviembre al 1 de diciembre de 2013, en el Centro Cultural Municipal "León F. Rigolleau" de Berazategui.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V.
H.C. Diputados Prov. Bs.As.



FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Berazategui organiza desde 2000 el **Salón Nacional de Artes Plásticas "Autonomía de Berazategui"**, cuyo objetivo es conmemorar el aniversario de la creación del Partido de Berazategui, escindido de Quilmes por Ley Provincial 6317, promulgada el 4 de noviembre de 1960. El Salón, que busca incentivar la producción creativa de nuestros artistas plásticos a través del encuentro de sus diferentes propuestas estéticas, convoca cada año a todos los interesados mayores de 18 años, nacidos o residentes en Argentina.

En consonancia con los festejos por el 40° aniversario de la creación del distrito, y basada en la experiencia adquirida en la organización de otros certámenes, se decide instituir el "1° Salón de Artes Plásticas Autonomía de Berazategui". Allí el jurado evalúa más de 200 obras de 60 artistas provenientes de todo el país, entre las que selecciona un Primer Premio Adquisición, Segundo y Tercer Premio, y varias menciones. El vencedor es invitado en 2001 a exponer en la "Muestra Ganadores 2000" junto con el primer premio de la Segunda Bial de Arte Joven. Ese mismo año se desarrolla la segunda edición del Salón, que incorpora a los galardones existentes el flamante Premio Municipalidad de Berazategui para el Artista Local. Su ganador expone junto con el merecedor del Primer Premio en la Muestra "Ganadores del Salón Autonomía 2001", organizada en 2002 en el Centro Cultural Rigolleau.

El Primer Premio del III Salón expone en 2003 en la Muestra Ganadores de Salones de Artes Plásticas 2002, junto con el vencedor de la III Bial de Arte Joven.

La novedad del 4° Salón, celebrado también en 2003, radica en el cambio de la sede, ya que la premiación y la muestra se organizan en el Complejo Municipal San Francisco. Dado que lo mismo ocurre en 2004, el espacio comienza a afianzarse como el ámbito tradicional del Salón, aportándole el contexto ideal para rememorar la autonomía municipal, en tanto asiento del Museo Histórico y Natural.

Sin embargo, en 2005 se vuelve a mudar transitoriamente al Complejo Municipal El Patio, para retornar en 2006, 2007, 2008 y 2009.

El 11° Salón presenta características especiales, debido a que coincide con el Cincuentenario de la Autonomía de Berazategui. Por este motivo se




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



produce una nueva mudanza, pero esta vez por partida doble: 55 obras preseleccionadas se exponen en el Centro Cultural Rigolleau, mientras que otras 28 hacen lo propio en el Complejo Municipal El Patio, debido a la creciente cantidad y calidad de los trabajos recibidos.

La continuidad del **Salón Nacional de Artes Plásticas "Autonomía de Berazategui"** a lo largo de estos años supone no sólo un modo de celebrar la gesta de 1960, sino también una forma de agradecer a quienes la soñaron y concretaron, permitiendo el desarrollo de un proyecto cultural propio, del cual el mismo Salón es parte constitutiva.

Por lo expuesto solicito a los Señores Legisladores que acompañen este proyecto con el voto positivo.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V.
H.C. Diputados Prov. Bs.As.